



Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN, 8 DE SEPTIEMBRE

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/d%C3%ADa-internacional-de-la-alfabetizaci%C3%B3n-8-de-septiembre-0>

CHILE ACOGERÁ EL PRINCIPAL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/chile-acoger%C3%A1-el-principal-foro-intergubernamental-sobre-los-derechos-de-las-mujeres-y-la>

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/avances-en-la-implementaci%C3%B3n-de-la-ley-micaela>

JUZGADO DEL TRABAJO DE PRIMERA INSTANCIA III PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN “R. L. S. VS SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS” RTA 28 DE MAYO DEL 2019 – DESPIDO DISCRIMINATORIO – TALLER SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/luego-del-despido-discriminatorio-que-sufri%C3%B3-una-mujer-la-justicia-de-tucum%C3%A1n-conden%C3%B3-las>

DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN, 8 DE SEPTIEMBRE

El Día Internacional de la Alfabetización, que celebramos cada 8 de septiembre, es una oportunidad para que los Gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas destaquen los avances en las tasas mundiales de alfabetización y reflexionen sobre los problemas que quedan por superar en este campo. La alfabetización es un componente clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro del marco de la Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los mandatarios mundiales en septiembre de 2015, promueven el acceso universal a una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas. En concreto, una de la metas del Objetivo N° 4 está dirigida a asegurar que todos los jóvenes aprendan a leer y escribir y tengan conocimientos básicos de aritmética, y que los adultos que carezcan de esos conocimientos tengan la oportunidad de adquirirlos.

Alfabetización y multilingüismo, temática de este año

El Día Internacional de la Alfabetización 2019 es una oportunidad para expresar solidaridad con las celebraciones del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 y el 25 aniversario de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en la que se adoptó la Declaración de Salamanca sobre la Educación inclusiva.

Este año el evento se centrará en la temática de "Alfabetización y multilingüismo". A pesar de los avances logrados, los problemas de alfabetización persisten, aunque con una distribución desigual entre los países y las poblaciones. Tener en cuenta la diversidad lingüística en el desarrollo de la educación y la alfabetización es esencial para enfrentar estos desafíos y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con motivo de este día, se celebrará un evento en París donde se analizarán las principales características del multilingüismo en el mundo globalizado y digitalizado de hoy, así como sus implicaciones para la alfabetización en políticas y prácticas para lograr una mayor inclusión en contextos multilingües.

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/d%C3%ADa-internacional-de-la-alfabetizaci%C3%B3n-8-de-septiembre-0>

CHILE ACOGERÁ EL PRINCIPAL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN



La XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL con apoyo de ONU Mujeres, se llevará a cabo del 4 al 8 de noviembre en Santiago.

La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes será el tema principal de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el

Caribe, que se celebrará del 4 al 8 de noviembre en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, informaron este viernes 6 de septiembre autoridades y altas funcionarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región, destacaron hoy en conferencia de prensa Isabel Plá, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL; María Noel Vaeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, y Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de Uruguay, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional (por videoconferencia).

El encuentro, que se realiza cada tres años, es organizado por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Participan representantes de Gobiernos, de organizaciones de la sociedad civil y del Sistema de las Naciones Unidas.

“En nombre del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quisiera señalar que para nosotros es un honor y un enorme desafío ser los anfitriones de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y nos sentimos muy orgullosos de recibir en el mes de noviembre en Santiago a representantes de los países de la región” para compartir los avances, experiencias y desafíos respecto a la situación de las mujeres, señaló la Ministra Isabel Plá.

“La revolución digital abre enormes oportunidades para las millones de mujeres que aún no tienen ingresos propios”, dijo Plá, quien destacó la inclusión del análisis de las desigualdades de género en otros grandes eventos internacionales que se realizarán en los próximos meses en Chile, particularmente la 25 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) y la Cumbre de Líderes de la APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico).

Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, adelantó que en noviembre se analizará la revolución digital, la forma en que se están segmentando las ocupaciones para las mujeres y cuáles son los sectores innovadores que pueden generar empleos. También se examinará la economía del cuidado y su impacto en la vida de las mujeres, así como la migración de las mujeres en la región.

“No basta solo con hablar de igualdad de género. La igualdad tiene que estar sustentada en la autonomía. Porque si una persona no tiene autonomía, no tiene libertad. Nos referimos a la autonomía física, política y económica de las mujeres”, remarcó Bárcena, quien indicó que se espera una nutrida asistencia a la Conferencia Regional que se realizará por segunda vez en Chile (después de 1997), tal como ha ocurrido en las anteriores ediciones del encuentro.

María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres, planteó que “la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe va a permitir discutir las decisiones y las soluciones para salir del estancamiento económico de la región, porque si las mujeres no intervienen en la economía, la región no va a crecer”. La representante también destacó que esta conferencia “va a ser un ejemplo de cómo las agencias de las Naciones Unidas pueden trabajar juntas”.

Finalmente, Mariella Mazzotti, de INMUJERES, subrayó que la Conferencia Regional sobre la Mujer, cuya XIII edición tuvo lugar en Uruguay en 2016, “ha tenido un rol sustantivo para el trabajo conjunto de los países de la región, de aprendizaje mutuo, pero también de elaboración de recomendaciones”. “La XIV Conferencia Regional va a ser fundamental porque va a tocar con una mirada de coyuntura, pero también de mediano plazo, lo que los países tenemos que encarar para avanzar hacia un desarrollo sostenible con igualdad”, enfatizó.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es convocada para identificar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

En la cita en Santiago se conmemorará a nivel regional el vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25) y se realizará un panel de alto nivel para evaluar los avances en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, adoptada en 2016.

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/chile-acoger%C3%A1-el-principal-foro-intergubernamental-sobre-los-derechos-de-las-mujeres-y-la>

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA



La Ley Micaela, promulgada en el mes de diciembre de 2018, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

El Instituto Nacional de las Mujeres es designado como autoridad de aplicación y se convoca a las provincias a adherir a la ley y a establecer su mecanismo de aplicación. En función de las atribuciones establecidas por la normativa, el INAM se encuentra dando pasos concretos hacia su efectiva implementación en los tres poderes del Estado.

Para ver el informe con los mencionados avances presione en el siguiente link ↓

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/avances-en-la-implementaci%C3%B3n-de-la-ley-micaela>

JUZGADO DEL TRABAJO DE PRIMERA INSTANCIA III PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN “R. L. S. VS SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS” RTA 28 DE MAYO DEL 2019 – DESPIDO DISCRIMINATORIO – TALLER SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Juzgado del Trabajo de Tucumán condenó a los directivos de una empresa a realizar una capacitación de perspectiva de género luego del despido discriminatorio por embarazo de una trabajadora del lugar.

En la causa "S. R. L. c/ Sanatorio 9 de Julio S.A. s/ cobro de pesos", los titulares del juzgado explicaron que la empleadora conocía el estado de gravidez de la mujer despedida, que lo acreditó con los certificados médicos correspondientes, por lo tanto, la extinción de la relación laboral resultó injustificada y discriminatoria.

Todo el personal de la entidad que tenga responsabilidades vinculadas al personal, deberá asistir al taller que se brindará en la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán sobre ‘Sensibilización y capacitación en perspectiva de género’.

Además de otorgarle a la despedida la indemnización correspondiente, el personal de rango superior deberá someterse a una capacitación por haber incumplido con los estándares internacionales de derechos humanos, específicamente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ubicada en el vértice de la pirámide jurídica junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos.

"Los magistrados no podemos ignorar la existencia de patrones socioculturales y, en consecuencia, no podemos decidir este tipo de cuestiones como si fuera un caso en el que se definen los derechos de dos hombres o de dos empresas, sin que debemos juzgar con perspectiva de género", sostiene el fallo.

En este caso, opinaron los jueces, "la demandada es una institución privada que brinda el servicio de salud, en la cual trabajan y concurren diariamente muchas mujeres por lo que no basta la simple sanción en un caso concreto de discriminación sino que como magistrado tengo la obligación de arbitrar los medios necesarios para prevenir que conductas discriminatorias contra las mujeres se repitan en el futuro"

<http://omvd.jusbaires.gob.ar/content/luego-del-despido-discriminatorio-que-sufri%C3%B3-una-mujer-la-justicia-de-tucum%C3%A1n-conden%C3%B3-las>